



# California Public Utilities Commission

505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102

## Comunicado de prensa

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA

Docket #: D.05-08-040

Contacto: Terrie Prosper, 415.703.1366, news@cpuc.ca.gov

### **EL CODIGO DE AREA SOBREPUESTO COMIENZA JULIO 26 PARA EL AREA 310**

SAN FRANCISCO, julio 24, 2006 – La *California Public Utilities Commission* (PUC) le recordó hoy a los consumidores que empezando a las 12:01 a.m. del miércoles 26 de julio del 2006, todas las llamadas hechas desde la región del código de área 310/424 deben ser hechas marcando 1+código de área+siete dígitos para todas las llamadas, aun las locales. Si los consumidores se olvidan usar el nuevo procedimiento de marcado, la llamada no será conectada y una grabación les indicara a los usuarios que cuelguen y utilicen el nuevo procedimiento de marcado.

La PUC unánimemente aprobó en todos los servicios del código de área, uno sobrepuesto en agosto del 2005 para el código de área existente en el área 310 en *Southern California*. El código sobrepuesto añadirá un nuevo código, 424, a la misma región geográfica cubierta por el código 310. La adición del código 424 repondrá la cantidad decreciente de números disponibles en la región.

Los consumidores deberán reprogramar todos los servicios., marcado automático, equipo de marcado rápido, etc. para usar el nuevo procedimiento de marcado. Algunos ejemplos son teléfonos celulares, teléfonos inalámbricos, equipo de apoyo vital , máquinas de fax, números de marcado para comunicación con Internet, sistemas de alarmas y seguridad, rejas y zaguanes, llamadas dirigidas temporalmente de uno a otro número, y servicios de correo de voz.

El precio de una llamada, área de cobertura, u otras tarifas y servicios no cambiará por el motivo de código sobrepuesto. Una llamada local continúa siendo local sin importar el número de dígitos marcados.

Un código sobrepuesto no requiere que los consumidores con números de teléfonos existentes tengan que cambiar el código de área. Los consumidores que desean nuevos números telefónicos o servicios pueden recibir el nuevo código de área 424 dentro de una misma residencia o negocio donde ya existen varios números telefónicos. Los números telefónicos con el nuevo código de área 424 empezaran a ser expedidos comenzando agosto 26, del 2006.

Si los consumidores tienen dificultades técnicas relacionadas al código de área sobrepuesto, deberán contactar a su proveedor de servicio.

Para más información, visite: [www.cpuc.ca.gov/310overlay](http://www.cpuc.ca.gov/310overlay).

###